

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Ref.: Oficios N° 217-2012-ONAJUP-CE/PJ y N° 244-2012-ONAJUP-CE/PJ, cursados por el Jefe de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz.

Lima, once de abril de dos mil doce.-

VISTOS:

Los Oficios números doscientos diecisiete guión dos mil doce guión ONAJUP guión CE diagonal PJ y doscientos cuarenta y cuatro guión dos mil doce guión ONAJUP guión CE diagonal PJ, cursados por el Jefe de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz.

CONSIDERANDO:

Primero. Que el Jefe de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz solicita autorización para realizar el "Taller de Trabajo y Coordinación de los Responsables de las Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz de los Distritos Judiciales del País", los días veintiséis, veintisiete y veintiocho de abril del año en curso, en la ciudad de Lima. Asimismo, informa que el costo aproximado del referido taller asciende a veintiún mil treinta y uno nuevos soles con setenta y cinco céntimos, de los cuales correspondería que el Poder Judicial cubra el monto de doce mil novecientos tres nuevos soles, mientras que el saldo lo cubriría el Instituto de Defensa Legal.

Segundo. Que en razón a lo señalado precedentemente, resulta conveniente que previamente el señor Consejero Ayar Chaparro Guerra emita informe sobre el particular.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 318-2012 de la décima séptima sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores San Martín Castro, Almenara Bryson, Walde Jáuregui, Vásquez Silva y Palacios Dextre, sin la intervención del señor Chaparro Guerra por encontrarse de vacaciones, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo ochenta y dos del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

SE RESUELVE:

Solicitar informe al señor Consejero Ayar Chaparro Guerra con relación a la propuesta presentada por el Jefe de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, la que deberá estar contenida en el Plan Integral de la Justicia de Paz con el monto asignado a ese rubro.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



San Martín
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente

[Signature]
LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General